

no habiéndose cambiado las vecinas del mismo campo
 que tienen establecido. por lo que el pago de la cuota
 asignada de las cuotas especiales, se obliga a tener
 a su cargo el cobro de sus dias Domingo Bernal, con
 teniendo con la cuota asignada a otros. diput. con, al
 Recordador sus contribuciones, siendo de su cargo la
 pleaderia y ganancias que resulten, con lo demás que con-
 tienen. Instándose por este Ayuntamiento. acordado: se debe
 se desde luego a lo que se solicita, justificando el en-
 tero de la obligación en forma, ante la Comisión de
 contribuciones

Aguntamiento }
 de su no pitala }
 con en la ciudad }
 Criterio una instancia de D. Juan Garcia, D. José Rosi
 que se han de servir según estatutos y otras in-
 stancias de la diputación de la Real de este ter-
 ritorio, en la que manifiestan su entera conformidad por
 el honor de la Real Audiencia de este Reino en la materia
 con el Ayuntamiento en el mismo por los resultados ventajosos
 de su gestión y con lo demás que contiene. Instán-
 dose para el de esta Real Audiencia: para la Comisión de
 se halla nombrada y encarga el informe que tiene por
 el Sr. D. Juan de la Cruz con referencia al presidente
 de que tal vez para que la tenga presente

Expediente }
 Oblig. de los dias de Febrero siguiente a la Real Audiencia, Don Antonio
 Don en Almadén }
 Canones y derechos y otros obligaciones a la Real Audiencia y
 otros a entender los dias de las cuotas especiales que se con-
 tinen en la diput. de Almadén de este territorio en el

